

Mendoza, 12 de abril de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0012660/2017 y la Nota CUY: 0022751/2017, donde la estudiante **Laura Elizabeth MAMANI VERA**, solicita equivalencia de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo (Ord. 97/10-C.S.)**, y asignaturas que integran el plan de estudios vigente de la **Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. N° 86/15-C.S.)** ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 8, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 7.

Que, en fs. 9, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 09 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 9, el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACION ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1. -Conceder equivalencia de estudios a la estudiante **Laura Elizabeth MAMANI VERA (DNI. N° 28.225.381)** de acuerdo con el siguiente detalle:

- <i>Antropología Filosófica</i>	<i>por</i>	- <i>Antropología Social y Cultural.</i>
----------------------------------	------------	--

ARTICULO 2. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Ord. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo


P/A
a MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 092

RES 2017 092-CD (FEEE) EQUIVALENCIAS Laura Elizabeth MAMANI VERA
Silvia Vera